

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56507 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000282/2012 F1, referente al concursado Martin Fibrocemento y Fundidos, S.A., CIF A50173772, por Auto de fecha 23 de diciembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190073555-1